



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

068-14

Salta, 17 FEB 2014
Expediente N° 12.492/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Silvia Alejandra Sánchez, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el V°B° a la solicitud de la Lic. Silvia Alejandra Sánchez – Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, para el pago de I Jornadas Virtual de Actualización en Soporte Nutricional organizado por el Campus Virtual del Hospital Italiano de Buenos Aires y Curso de Diagnostico y Dietoterapia de las Hiperlipoproteinemias, organizado por la Facultad de Biomédicas de la Universidad Austral, modalidad virtual.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 70/13, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 14/13 del 08-10-13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/13 del 08-10-13)

RESUELVE

25
[Firma]
ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ - Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, la suma de \$ 1.300.- (PESOS UN MIL TRESCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de I Jornadas Virtual de Actualización en Soporte



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

068-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.492/13

Nutricional organizado por el Campus Virtual del Hospital Italiano de Buenos Aires y Curso de Diagnostico y Dietoterapia de las Hiperlipoproteinemias, organizado por la Facultad de Biomédicas de la Universidad Austral, modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.300.- (PESOS UN MIL TRESCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIELA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa